

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO N°013-DNFD/23

11 de mayo de 2023

PARA: USUARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

ASUNTO: CONSULTA PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, DIETÉTICOS Y ALIMENTICIOS CON PROPIEDADES TERAPÉUTICAS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS.

Por medio de la presente les informamos que oficialmente, desde el 4 de mayo de 2023, se encuentra en consulta pública la Resolución para actualizar la Reglamentación de la inscripción de los suplementos vitamínicos, dietéticos y alimenticios con propiedades terapéuticas ante la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

El documento se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud, en el siguiente apartado:

<https://www.minsa.gob.pa/contenido/direccion-nacional-de-farmacia-y-drogas>

CONSULTA PÚBLICA

- [Notificación a la Organización Mundial del Comercio](#)
- [Propuesta de Reglamento para la inscripción de Suplementos Dietéticos y dicta otras disposiciones](#)
- [Matriz para Realizar las observaciones](#)

Enviar las observaciones a: consultapublicadnfd@minsa.gob.pa haciendo uso de la matriz disponible antes del 3 de julio de 2023, fecha en que culmina la precitada consulta pública

Atentamente,

MGTRA. ELVIA C. LAU R.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas